

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 020-2026-OCI/2407-SVC**

**VISITA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
CASTILLA – PIURA - PIURA**

**“OPERATIVIDAD, FUNCIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO
DE LOS SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RECOLECCIÓN Y
EVACUACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA (SARE) Y CÁMARA
DE BOMBEO DEL DISTRITO DE CASTILLA, PIURA, PIURA –
FENÓMENO EL NIÑO 2026-2027”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 14 DE SETIEMBRE DE 2026 AL 18 DE SETIEMBRE DE 2026**

TOMO I DE I

CASTILLA, 30 DE SETIEMBRE DE 2026

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

000001

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 020-2026-OCI/2407-SVC

“OPERATIVIDAD, FUNCIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE LOS SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA (SARE) Y CÁMARA DE BOMBEO DEL DISTRITO DE CASTILLA, PIURA, PIURA – FENÓMENO EL NIÑO 2026-2027”



ÍNDICE

Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
FIR 40404189 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/09/2026 11:08:09-0500

N.° Pág.

I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	4
V. SITUACIÓN ADVERSA	8
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	26
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	27
VIII. CONCLUSIÓN	27
IX. RECOMENDACIONES	27

APÉNDICES



Firmado digitalmente por
YOVERA VALENCIA Luis
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2026 10:37:01 -05:00



Firmado digitalmente por
PALACIOS MARTINEZ Vilma
Jackeline Roxana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2026 10:30:33 -05:00



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA PACHERREZ Emma
Flor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2026 12:00:33 -05:00

Visita de Control a la Municipalidad Distrital de Castilla

“Operatividad, Funcionamiento y Almacenamiento de los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027”

-000002

INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° 020-2026-OCI/2407-SVC

“OPERATIVIDAD, FUNCIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE LOS SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS DE LLUVIA (SARE) Y CÁMARA DE BOMBEO DEL DISTRITO DE CASTILLA, PIURA, PIURA – FENÓMENO EL NIÑO 2026-2027”

I. ORIGEN



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
 FIR 40404188 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 30/09/2026 11:08:43-0500

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) mediante oficio n.° 476-2026-CG/OC2407 de 14 de setiembre de 2026 registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 2407-2026-016, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM¹ “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, modificada mediante Resolución de Contraloría n.° 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022, Resolución de Contraloría n.° 062-2023-CG de 13 de febrero de 2023 y resolución de contraloría n.° 429-2023-CG de 20 de diciembre de 2023 y resolución de Contraloría n.° 714-2024-CG de 4 de diciembre de 2024.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general:



Firmado digitalmente por
YOVERA VALENCIA Luis
 Alberto FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:37:01 -05:00

Determinar si los sistemas alternativos de recolección y evacuación de lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, presentan adecuadas condiciones de operatividad, funcionamiento y almacenamiento de acuerdo con la normativa aplicable y finalidad pública prevista frente a intensas precipitaciones pluviales asociadas al Fenómeno El Niño 2026-2027.

2.2. Objetivo específico:

2.2.1. Determinar el estado, operatividad, funcionamiento y capacidad de respuesta de los SARE y cámara de bombeo del distrito de Castilla.



Firmado digitalmente por
PALACIOS MARTINEZ Vilma
 Jacqueline Roxana FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:30:33 -05:00

2.2.2. Determinar las condiciones de almacenamiento y mantenimiento de las motobombas y mangueras de impulsión y succión de los SARE, que se encuentran almacenadas en el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de la Municipalidad Distrital de Castilla.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló a la “Operatividad, Funcionamiento y Almacenamiento de los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Lluvia (SARE) y la cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027”, los cuales se encuentran a cargo de la Municipalidad Distrital de Castilla, en adelante la “Entidad”, que está bajo el ámbito de control de Órgano de Control Institucional y que ha sido ejecutada del 14 de setiembre de 2026 al 18 de setiembre de 2026, conforme se detalla a continuación:



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA PACHERREZ Emma
 Fior FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 12:00:33 -05:00

¹ Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022, publicada el 31 de mayo de 2022, que deja sin efecto la Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, publicada el 30 de marzo de 2019, que aprobó la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”; modificada mediante Resolución de Contraloría n.° 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022, Resolución de Contraloría n.° 062-2023-CG de 13 de febrero de 2023, resolución de contraloría n.° 429-2023-CG de 20 de diciembre de 2023 y resolución de contraloría n.° 714-2024-CG de 4 de diciembre de 2024.

Visita de Control a la Municipalidad Distrital de Castilla

“Operatividad, Funcionamiento y Almacenamiento de los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027”

•000003

1. SARE Urb. Miraflores - Monterrico
2. SARE Av. Irazola
3. SARE desde la Av. Corpac hasta Av. Jorge Chávez
4. SARE AA.HH. 28 de Julio - Las Monteros
5. SARE Urb. San Bernardo, A.H. Chiclayito y A.H. Campo Polo
6. SARE A.H. El Indio y A.H. Las Brisas
7. SARE A.H. La Primavera I Etapa
8. Cámara de bombeo malecón María Auxiliadora transversal con calle Piura
9. Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED), ubicado en la Av. Independencia s/n – Castilla.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD



Firmado digitalmente por:
 FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
 FIR 40404189 hard
 Motivo: Doy V° B°

Fecha: 30/09/2026 11:09:04-0500

Mediante Decreto Supremo n.º 124-2026-PCM publicado el 1 de setiembre de 2026, se declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales asociadas al Fenómeno El Niño 2026-2027.

El 14 de setiembre de 2026, la Comisión Multisectorial² encargada del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño" emitió el Comunicado Oficial ENFEN n.º 16-2026, mediante el cual mantiene el estado de **"Alerta de El Niño Costero"**. En su resumen ejecutivo se advierte lo siguiente:



Firmado digitalmente por
 YOYERA VALENCIA Luis
 Alberto FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:37:01 -05:00

"ENFEN sostiene que El Niño Costero (región Niño 1+2) continuaría hasta mediados de otoño de 2027, con la más alta probabilidad de una magnitud extraordinaria de setiembre 2026 a enero de 2027.

El Niño (región Niño 3.4) presentaría una magnitud muy fuerte de setiembre de 2026 a enero de 2027. Entre febrero y marzo, cambiaría a fuerte, para continuar debilitándose durante el otoño hacia una condición neutra.

Para el trimestre setiembre–noviembre se prevé que las temperaturas del aire se mantengan muy superiores a las habituales en la costa peruana, registrando nuevos récords. Con relación a las lluvias, se esperan condiciones por encima de lo normal en la costa norte, con posibles episodios de lluvias de moderada a fuerte intensidad desde noviembre. En la sierra sur y sectores de la Amazonía se prevé condiciones de lluvias de normal a inferior.

Los ríos en la región hidrográfica del Pacífico presentarían en promedio caudales sobre lo normal en el norte principalmente desde noviembre (...)

(...)

Se recomienda a los tomadores de decisiones tener en cuenta los escenarios de riesgo basados en los avisos meteorológicos y pronósticos estacionales vigentes a fin de adoptar las medidas para la reducción del riesgo de desastres, así como acciones para la respuesta ante peligros inminentes."

En ese contexto, las acciones y la toma de decisiones orientadas a la reducción del riesgo de desastres y respuesta ante los peligros inminentes del Fenómeno El Niño —las cuales constituyen el objeto del presente servicio de control— fueron evaluadas en el periodo comprendido entre el 14 y el 18 de setiembre de 2026.



Firmado digitalmente por
 SAAVEDRA PACHERREZ Emma
 Flor FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 12:00:33 -05:00

² Decreto Supremo N° 007-2017-PRODUCE de 18 de mayo de 2017, Decreto Supremo que adecúa el Comité Multisectorial encargado del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño - ENFEN, a la Ley N° 29158

Visita de Control a la Municipalidad Distrital de Castilla

"Operatividad, Funcionamiento y Almacenamiento de los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027"

-0000004

El presente servicio de control simultaneo en la modalidad de visita de control, está orientado a constatar la "Operatividad y funcionamiento de los sistemas alternativos de recolección y evacuación de aguas de lluvia (SARE) y la cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027", respecto al sistema de drenaje pluvial de la ciudad de Castilla ante el estado de "Alerta de El Niño Costero" emitido por ENFEN (Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño") indicando que se mantiene una alta probabilidad de la presencia del Niño Costero con una magnitud extraordinaria desde setiembre de 2026.

Al respecto, de la información remitida por la Entidad, se advierte el Informe n.° 000445-2026-MDC/GDUREI-SGGDRD de 6 de julio de 2026, a través del cual la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Castilla, indica que cuenta con infraestructura para la evacuación de aguas de lluvia ante los pronósticos meteorológicos de un Fenómeno el Niño y/o Niño Costero de gran intensidad, de acuerdo con el detalle siguiente:

Cuadro n.1
Infraestructura hidráulica para evacuación de aguas de lluvia

N.°	Denominación del SARE	N° de motobombas	Tanque de tormentas	Capacidad hídrica de conducción	Ubicación del SARE
1	Evacuación de aguas pluviales en la urbanización Miraflores – Monterrico, distrito de Castilla – Piura – Piura	01 motobomba de 10" 01 motobomba de 8"	01 capacidad de 220 m3	Q-10"= 500 m3/h Q-8"= 306 m3/h	E: 542615; N: 9426892 WGS 84.
2	Evacuación de aguas pluviales en la av. Irazola, distrito de Castilla – Piura – Piura	04 motobombas de 10" 04 motobombas de 8"	01 capacidad de 562,50 m3 01 capacidad de 225 m3	Q-10"= 500 m3/h Q-8"= 306 m3/h	E: 541678.11; N: 9426773.22 WGS 84 E: 541774.25; N: 9426015.96 WGS 84
3	Evacuación de aguas pluviales desde la av. CORPAC hasta la av. Jorge Chávez del cercado de Castilla, distrito de Castilla – Piura – Piura	02 motobombas de 10" 02 motobombas de 8"	No cuenta con tanque de tormentas	Q-10"= 500 m3/h Q-8"= 306 m3/h	E: 542615; N: 9426892 WGS 84
4	Evacuación de aguas pluviales en el A.H. 28 de Julio – Las Monteros, distrito de Castilla – Piura – Piura	04 motobombas de 10" 03 motobombas de 6"	01 capacidad de 200 m3	Q-10"= 500 m3/h Q-6"= 270 m3/h	E: 541379.27; N: 9423737.83 WGS 84
5	Evacuación de aguas pluviales de la urb. San Bernardo, A.H. Chiclayito y A.H. Campo Polo, distrito de Castilla – Piura – Piura	02 motobombas de 10" 03 motobombas de 8"	01 capacidad de 1 875 m3	Q-10"= 500 m3/h Q-8"= 306 m3/h	E: 541723; N: 9422340 WGS 84
6	Evacuación de aguas pluviales del A.H. El Indio y A.H. Las Brisas Castilla, distrito de Castilla – Piura – Piura	01 motobomba de 10" 02 motobombas de 8"	01 capacidad de 600 m3	Q-10"= 500 m3/h Q-8"= 306 m3/h	E: 542103; N: 9422456 WGS 84.
7	Evacuación de aguas pluviales del A.H. La Primavera I etapa, distrito de Castilla – Piura – Piura	01 motobomba de 10" 01 motobomba de 8"	No cuenta con tanque de tormentas	Q-10"= 500 m3/h Q-8"= 306 m3/h	E: 543671; N: 9426343. WGS 84

Fuente: Informe n.° 000445-2026-MDC/GDUREI-SGGDRD de 6 de julio de 2026

Elaborado por: Comisión de Visita de Control

Asimismo, según información remitida por la Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Castilla, se menciona que la Entidad cuenta con un total de siete (7) Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de

Visita de Control a la Municipalidad Distrital de Castilla

"Operatividad, Funcionamiento y Almacenamiento de los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027"

000005

Lluvias (SARE) a su cargo, los cuales han sido reportados como **operativos** en el Informe n.º 000560-2026-MDC/GDUREI-SGGDRD de 21 de agosto de 2026.

Esta condición de operatividad reportada previamente por la Entidad constituye el estado técnico de partida sobre el cual la comisión de control desarrolló las labores de verificación física y funcional.

Además, de la mencionada infraestructura para la evacuación de aguas de lluvia, la Municipalidad Distrital de Castilla cuenta con una estación de bombeo, ubicada en el malecón María Auxiliadora en la transversal con la calle Piura, cuenta con tres (3) motobombas de 6" estacionarias, que recibe las aguas pluviales mediante el dren existente que viene desde la av. Ramón Castilla, recibiendo aportes de diferentes extremos hasta llegar a la cisterna de almacenamiento de aguas pluviales y ser bombeadas al río Piura.



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
 FIR 40404189 hard
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 30/09/2026 11:09:47-0500

Con respecto a las acciones de prevención, preparación y respuesta frente al FEN 2026-2027

Mediante oficio n.º 000121-2026-MDC/GM de 4 de setiembre de 2026 la gerencia Municipal de la Entidad remitió al OCI información referente a acciones de prevención, preparación y respuesta frente a eventos hidrometeorológicos que pudieran afectar el distrito, teniendo en cuenta los eventuales riesgos asociados a la ocurrencia del Fenómeno El Niño, adjuntando el informe n.º 000602-2026-MDC/GDUREI-SGGDRD de 2 de setiembre de 2026, en el cual la subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, señala que mediante el Decreto Supremo n.º 124-2026-PCM, con respecto a los SARES y estación de bombeo, viene elaborando fichas técnicas y su estado actual es el siguiente:

Cuadro n.º 2

Estado actual de fichas técnicas relacionadas con el SARE y estación de bombeo

N°	Nombre de la ficha técnica	Ficha de registro por peligro inminente	Estado actual	Comentario
1	Mantenimiento y mejoramiento de compuertas metálicas, y limpieza y descolmatación tubos, de evacuación pluvial en margen izquierda del río Piura del distrito de Castilla, provincia de Piura, departamento de Piura	En proceso	En elaboración	Se informa que se encuentra en elaboración
2	Mantenimiento de cámara de maniobras y compuerta metálica del sistema de evacuación pluvial, ubicado en la intersección ente la ca. Piura y el malecón María Auxiliadora del distrito de Castilla, provincia de Piura, departamento de Piura	Código SINPAD n.º 28334	Elaborada	Se adjunta una ficha técnica de la actividad de febrero de 2025, no se ha adjuntado la ficha para el registro de información sobre el peligro inminente.
3	Atención de limpieza y descolmatación manual de alcantarillas pluviales, cámaras de reunión, rejillas metálicas, limpieza de SARES, para la evacuación pluvial, del distrito de Castilla, provincia y departamento de Piura	Código SINPAD n.º 28022	Elaborada	Se adjunta ficha para el registro de información sobre el peligro inminente, en la cual se ha considerado realizar la limpieza y recolección manual de 103.32 m3 en las alcantarillas de evacuación pluvial y realizar la limpieza y nivelación de 5 435 m2 en el área de los SARES.
4	Atención a diagnóstico y mantenimiento de equipos de bombeo, operatividad de	Código SINPAD n.º 28021	Elaborada	Se adjunta ficha para el registro de información sobre el peligro inminente de 07/08/2026 en la cual se ha considerado

Visita de Control a la Municipalidad Distrital de Castilla
 "Operatividad, Funcionamiento y Almacenamiento de los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027"

-0000006

N°	Nombre de la ficha técnica	Ficha de registro por peligro inminente	Estado actual	Comentario
	retroexcavadora, ante la llegada del Fenómeno El Niño y/o Niño Costero de gran intensidad en el distrito de Castilla, provincia y departamento de Piura			la contratación de personal mecánico soldador para realizar labores de diagnóstico, mantenimiento, corte y soldadura, montaje y desmontaje de, operatividad de equipos de bombeo, limpieza y nivelación de áreas donde se instalarán los equipos de bombeo de los SARES.
5	"Construcción de casetas metálicas temporales, para instalación de motobombas-SARES, Chiclayito, Indio, Monterrico, Rivera de Rio, c. Amazonas, av. Jorge Chávez, Miguel Cortes, distrito de Castilla-provincia de Piura-departamento de Piura"	En proceso	En elaboración	Se informa que se encuentra en elaboración
6	"Limpieza y descolmatación de lodos de cisterna de almacenamiento de estación de bombeo, y mantenimiento preventivo y correctivo de tres (03) motobombas de 8" ubicadas en transversal Piura y malecón maría auxiliadora del distrito de Castilla, provincia de Piura, departamento de Piura"	Código SINPAD n.º 28995	En elaboración	Se adjunta ficha para el registro de información sobre el peligro inminente de 28/08/2026 en la cual se ha considerado el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de bombeo y mejoramiento y descolmatación de lodos de cisterna.
7	"Mantenimiento y mejoramiento de remolques de equipos de motobombas, y equipos de bombeo tipo carretilla, preventivo y correctivo, ante el fenómeno el niño, periodo 2026-2027, del distrito de Castilla, provincia de Piura, departamento de Piura"	En proceso	En elaboración	Se informa que se encuentra en elaboración

Fuente: oficio n.º 000121-2026-MDC/GM de 4 de setiembre de 2026

Elaborado por: Comisión de Visita de Control

Según lo reportado en el oficio n.º 000121-2026-MDC/GM del 4 de setiembre de 2026, la Entidad informó al Órgano de Control Institucional (OCI) sobre los trabajos manuales de limpieza y descolmatación que se ejecutan en las rejillas y cámaras de reunión. Asimismo, detalló el mantenimiento y acondicionamiento necesarios para la posterior instalación de los equipos de bombeo, conforme a la ubicación de cada uno de los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE).

Así también, señaló que cuenta con la certificación de crédito presupuestario n.º 003513-2026/OGAYF para la contratación, mediante planilla ocasional, de una cuadrilla de personal obrero (operarios de limpieza y un supervisor de cuadrilla). Este personal se encarga de la limpieza y mantenimiento manual de rejillas, sumideros y sistemas de drenaje pluvial para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura de evacuación de aguas de lluvia. Asimismo, con el fin de asegurar la disponibilidad y operatividad de las treinta y tres (33) equipos de motobombas SARE, las quince (15) motobombas de acceso rápido tipo carretilla (de 4" y 6") y las 3 motobombas estacionarias ubicadas en la transversal Piura y el malecón María Auxiliadora, la Entidad se encuentra elaborando la ficha técnica de mantenimiento que permitirá una respuesta rápida y oportuna.

Visita de Control a la Municipalidad Distrital de Castilla

"Operatividad, Funcionamiento y Almacenamiento de los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027"

-000007

Es preciso señalar que las acciones y recursos descritos e informados por la Entidad han sido tomados como línea base por la Comisión de Control para ejecutar las inspecciones de campo y evaluar la capacidad real de respuesta institucional frente al periodo pluvial del Fenómeno El Niño 2026-2027.

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada a la actividad del proceso objeto de la Visita de Control, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la operatividad, funcionamiento y almacenamiento de los sistemas alternativos de recolección y evacuación de lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura, ante el peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales y probable ocurrencia del Fenómeno El Niño 2026-2027, la cual se expone a continuación:



Firmado digitalmente por:
 FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
 FIR 40404189 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 30/09/2026 11:10:25-0500

1. **INADECUADA OPERATIVIDAD, DETERIORO Y FALTA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y SU EQUIPAMIENTO EN SEIS (6) SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS PLUVIALES (SARE) Y EN LA CÁMARA DE BOMBEO DEL DISTRITO DE CASTILLA, SUMADO A LAS CONDICIONES INADECUADAS DE ALMACENAMIENTO DE CATORCE (14) MOTOBOMBAS Y SUS MANGUERAS, PODRÍA RESTRINGIR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES ANTE LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO 2026-2027.**



Firmado digitalmente por:
 YOIVERA VALENCIA Luis
 Alberto FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:37:01 -05:00

Mediante Decreto Supremo n.°124-2026-PCM, publicado el 1 de setiembre de 2026, se declaró el Estado de Emergencia en varios distritos del país, incluyendo el distrito de Castilla del departamento de Piura, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales asociadas al Fenómeno El Niño 2026-2027, por el plazo de sesenta (60) días calendario. Esta declaratoria evidencia la existencia de un escenario de riesgo que requiere la adopción oportuna de medidas de reducción del riesgo, preparación y respuesta, adquiriendo especial relevancia la operatividad y funcionamiento de los sistemas destinados a la recolección y evacuación de aguas pluviales, como los SARE y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura.



Firmado digitalmente por:
 PALACIOS MARTINEZ Vilma
 Jackeline Roxana FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:30:33 -05:00

En el marco de lo descrito en el párrafo precedente, la comisión de Visita de Control junto con los responsables de la subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres de la Entidad realizó una inspección física a la infraestructura y equipamiento de los siete (7) sistemas alternativos de recolección de aguas pluviales (SARE) del distrito de Castilla y una (1) cámara de bombeo a cargo de la Municipalidad Distrital de Castilla, que se llevó a cabo el 14 y 15 de setiembre de 2026. Durante esta visita, se verificó que seis (6) sistemas alternativos de recolección de aguas pluviales (SARE) y una (1) cámara de bombeo del distrito de Castilla presentan una inadecuada operatividad, falta de instalación y mantenimiento de componentes, deterioro y colmatación en la infraestructura de drenaje e inadecuadas condiciones de almacenamiento del equipamiento de bombeo; situación que se consignó en el Acta de Visita de Inspección n.°001-2026-MDC/OCI-SVC, suscrita el 15 de setiembre de 2026, según el detalle siguiente:

- 1) **Sistema Alternativo de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) de la urb. Miraflores – Monterrico**

Durante la visita de inspección al lugar donde se ubica la infraestructura del SARE de la urb. Miraflores – Monterrico, se verificó que cuenta con un tanque de tormentas que según los funcionarios de la Entidad tiene una capacidad de 220 m³, buzones de almacenamiento y/o desarenadores y canaletas de recolección de aguas de lluvia, asimismo se verificó que el sistema

Visita de Control a la Municipalidad Distrital de Castilla

"Operatividad, Funcionamiento y Almacenamiento de los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027"

000008

cuenta con una tubería de evacuación hacia el canal Biaggio Arbulu. Este sistema funciona con una motobomba de 8" de 306 m³/h de capacidad y una motobomba de 10" de 500 m³/h de capacidad.

Con respecto a esta infraestructura de drenaje pluvial existente la Comisión de control observó que este SARE no contaba con las motobombas instaladas además el sistema no cuenta con una estructura de protección en el sitio para los equipos de bombeo ni cuenta con un piso nivelado para su adecuada instalación, constatándose que el área se encuentra con tierra y con restos de maleza seca.

Panel Fotográfico n.º1



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
 FIR 40404189 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 30/09/2026 11:11:08-0500



Firmado digitalmente por
YOVERA VALENCIA Luis
 Alberto FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:37:01 -05:00



Firmado digitalmente por
PALACIOS MARTINEZ Vilma
 Jackeline Roxana FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:30:33 -05:00



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA PACHERREZ Emma
 Flor FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 12:00:33 -05:00



Fotografía n.º1: Lugar donde se ubica el SARE Miraflores-Monterrico, se observa que el área se encuentra con tierra y desnivelado, no cuenta con los equipos de bombeo instalados ni con una estructura de resguardo para estos.

Fotografía n.º2: Lugar donde se ubica el SARE Miraflores-Monterrico, se observa que el terreno presenta maleza seca y tapa de buzón de abierta y marco de concreto deteriorado.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC de 15 de setiembre de 2026

Elaborado por: Comisión de Visita de Control

Además, se constató que el buzón de concreto del sistema permanece abierto y expuesto debido al deterioro de su tapa y marco de concreto, lo que genera el riesgo de ingreso de elementos extraños que obstruyan el sistema. Por su parte, las rejillas metálicas de las canaletas en los sumideros de captación se encuentran desprendidas, dobladas y hundidas en el fondo de las estructuras, lo que no solo genera el riesgo de caídas a desnivel para los transeúntes, sino también la vulnerabilidad de obstrucción en las tuberías de conducción por el ingreso de elementos sólidos. Finalmente, se verificó la colmatación de las canaletas con presencia de aguas residuales presuntamente provenientes del alcantarillado sanitario; situación que evidencia la falta de mantenimiento del SARE por parte de la Entidad.

Panel Fotográfico n.º2



Fotografía n.º3: buzón de concreto del sistema se encuentra abierto con el riesgo de que pueda ingresar elementos que obstruyan el sistema, además el borde del buzón de concreto está agrietado y roto.

Fotografía n.º4: Las rejillas metálicas están dobladas, rotas y faltan parcialmente, creando una abertura amplia y peligrosa sobre el sistema de drenaje y las canaletas se encuentran obstruidas con agua estancada que provendrían del alcantarillado sanitario.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC de 15 de setiembre de 2026

Elaborado por: Comisión de Visita de Control

Durante la visita de inspección al Sistema Alternativo para la Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) Miraflores - Monterrico, se observa que el sistema de bombeo no se encuentra actualmente listo para su operatividad y funcionamiento inmediato; además, la situación advertida está relacionada con la insuficiente periodicidad de las acciones de limpieza y mantenimiento de las cunetas y elementos de captación del SARE Miraflores - Monterrico, así como con la necesidad de contar con mecanismos que permitan efectuar oportunamente la inspección y limpieza de los buzones de recolección y de la cámara de tormentas. La situación descrita evidencia condiciones inadecuadas del sistema que no asegura una respuesta rápida y continua ante la ocurrencia de lluvias intensas por el Fenómeno El Niño 2026-2027.

2) Sistema Alternativo de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) de la Av. Irazola

Durante la visita de inspección al lugar donde se ubica la infraestructura del SARE de la Av. Irazola, se verificó que cuenta con dos tanques de tormentas que según los funcionarios de la Entidad tiene una capacidad de 562,50 m³ y 225 m³, buzones de almacenamiento y/o desarenadores y canaletas de recolección de aguas de lluvia; asimismo, se verificó que el sistema cuenta con mangas de evacuación hacia el río Piura. Este sistema funciona con cuatro motobombas de 8" de 306 m³/h de capacidad y cuatro motobombas de 10" de 500 m³/h de capacidad, de las cuales se verificó que se encuentran instaladas dentro de casetas de material triplay, techo de cobertura traslúcida y piso de concreto. Asimismo, se verificó aleatoriamente el funcionamiento de los motores de dos motobombas, las cuales si presentaron funcionamiento.

Visita de Control a la Municipalidad Distrital de Castilla

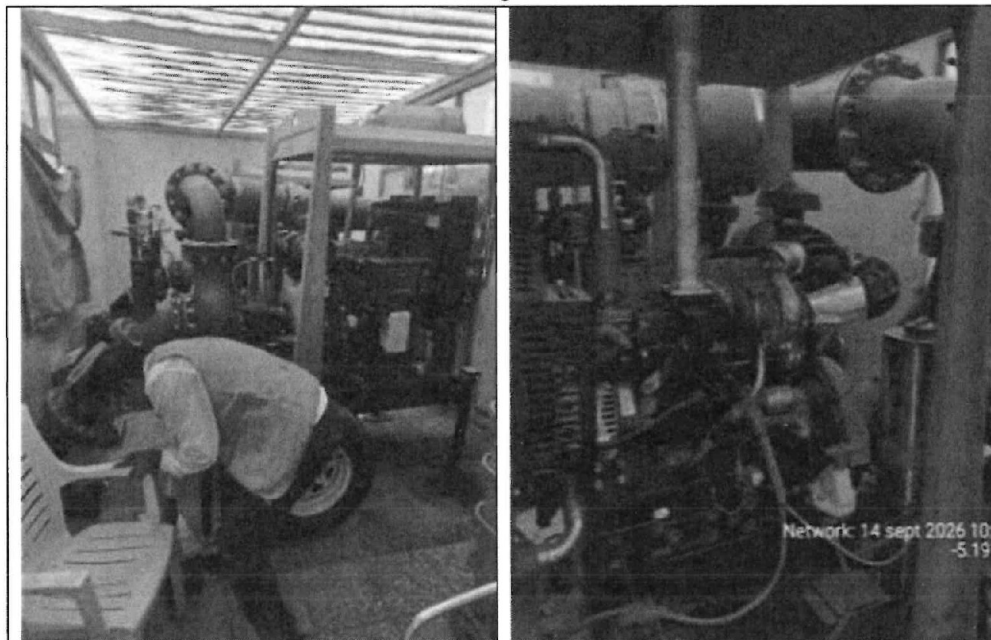
"Operatividad, Funcionamiento y Almacenamiento de los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura - Fenómeno El Niño 2026-2027"

-000010

Con respecto al equipamiento de bombeo instalado, la Comisión de control observa que los equipos de bombeo instalados presentan suciedad, polvo, aceites y nidos de aves, lo que evidencia la falta de mantenimiento y limpieza de estos. Además, las casetas no cuentan con fichas de especificaciones técnicas de los equipos de bombeo.

Con respecto a la estructura de las casetas de protección de los equipos de bombeo, la Comisión de Control advierte que, en caso de funcionamiento prolongado el ambiente no cuenta con una ventilación adecuada para la salida de los gases tóxicos del motor hacia el exterior. Además, se verifica que los espacios para maniobrar al interior de una de las casetas son reducidos no permitiendo la adecuada operación y mantenimiento de los equipos.

Panel Fotográfico n.º3



Fotografía n.º5: ambiente no cuenta con una ventilación adecuada para la salida de los gases tóxicos del motor hacia el exterior. Además, los espacios para maniobrar al interior de la caseta son reducidos

Fotografía n.º6: se observa que los equipos de bombeo instalados presentan suciedad, polvo, aceites y nidos de aves

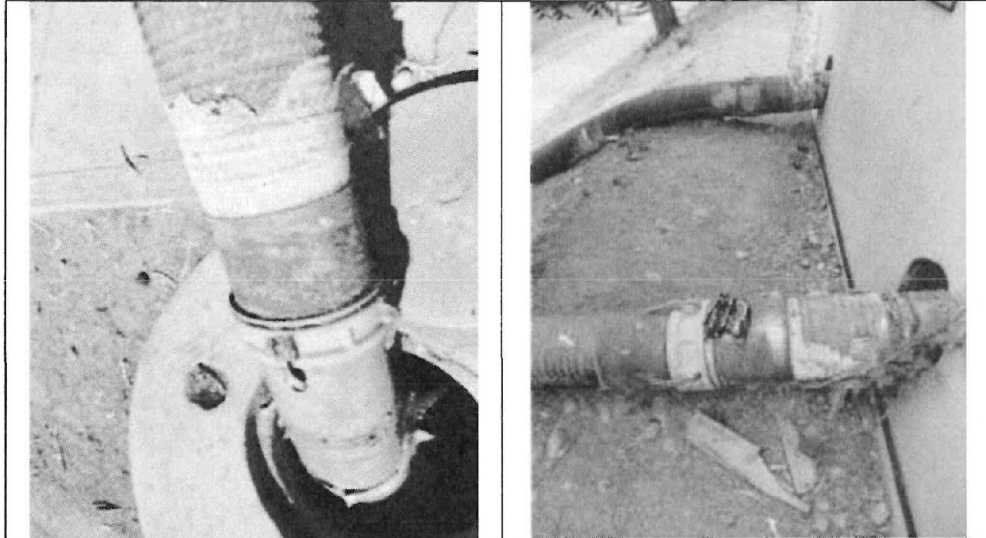
Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC de 15 de setiembre de 2026
Elaborado por: Comisión de Visita de Control

Asimismo, la Comisión de Control verifica que los acoples de las mangueras para succión de agua presentaban oxidación y deterioro, se observa que, una de mangueras para succión de agua se encuentra apoyada sobre palos de madera sobre el terreno natural que podrían ceder durante las épocas de lluvia intensa; asimismo, se observa que algunas mangueras de succión se encuentran cruzando al nivel de las veredas, interrumpiendo el paso peatonal.

La Comisión de Control, verificó que el sistema se encuentra obstruido con sedimentos, residuos sólidos y con agua que provendría del sistema de alcantarillado sanitario en las cuentas de recolección de las aguas de lluvia. Asimismo, se observa que el volante de fierro fundido no gira el vástago de fierro fundido de la compuerta metálica, impidiendo el funcionamiento del mecanismo de izado de la placa metálica destinada a la evacuación por gravedad de las aguas pluviales hacia el río Piura, y desde el río Piura hacia la ciudad, estos elementos presentan falta de limpieza y

lubricación en su sistema de apertura, no siendo posible abrir ni cerrar la compuerta durante la inspección.

Panel Fotográfico n.º 4

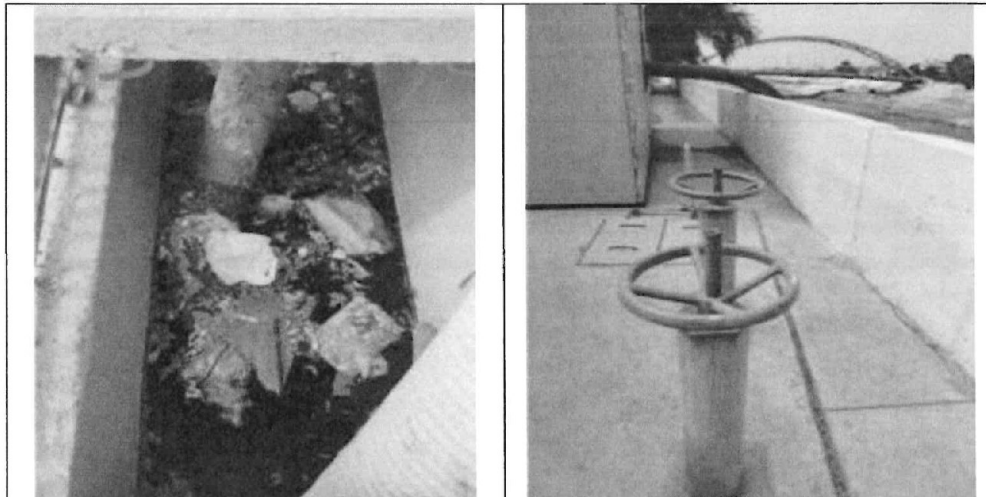


Fotografía n.º 7: La imagen muestra una manguera corrugada de succión conectada con una abrazadera metálica oxidada que desemboca al pozo de recolección de aguas de lluvia

Fotografía n.º 8: En la imagen se observa que la sección metálica central presenta una corrosión leve y picaduras en la superficie. El revestimiento aislante se está despegando, deshilachando y desprendiendo del cuerpo. La junta de sujeción que une la sección corrugada flexible con el tubo metálico rígido está deteriorada y expuesta a la suciedad y los escombros.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC de 15 de setiembre de 2026
Elaborado por: Comisión de Visita de Control

Panel Fotográfico n.º 5



Fotografía n.º 9: La imagen muestra que el canal de drenaje se encuentra obstruido lleno de sedimentos, residuos sólidos y con agua que provendría del sistema de alcantarillado sanitario en las cuentas de recolección de las aguas de lluvia.

Fotografía n.º 10: En la imagen se muestran los volantes de hierro fundido los cuales no giran el vástago de hierro fundido de la compuerta metálica por la falta de limpieza y lubricación de sus componentes.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC de 15 de setiembre de 2026
Elaborado por: Comisión de Visita de Control

Visita de Control a la Municipalidad Distrital de Castilla
"Operatividad, Funcionamiento y Almacenamiento de los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027"

000012

Durante la visita de inspección al Sistema Alternativo para la Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) Irazola, se observa que el sistema de bombeo se encuentra instalado; sin embargo, la situación advertida está relacionada con la insuficiente periodicidad de las acciones de limpieza y mantenimiento de los equipos de bombeo, los tanques de tormentas, las cunetas y elementos de recolección de aguas pluviales del SARE. La situación descrita evidencia condiciones inadecuadas del sistema que no asegura una respuesta rápida y continua ante la ocurrencia de lluvias intensas por el Fenómeno El Niño 2026-2027.

3) Sistema Alternativo de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) desde la Av. CORPAC hasta la Av. Jorge Chávez

Durante la visita de inspección al lugar donde se ubica la infraestructura del SARE desde la Av. CORPAC hasta la Av. Jorge Chávez, se verificó que no cuenta con tanque de tormentas. Este sistema funciona con dos motobombas de 8" de 306 m³/h de capacidad y dos motobombas de 10" de 500 m³/h de capacidad, de las cuales se verificó que no se encuentran instaladas ni se cuenta con estructuras para su resguardo.



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
FIR 40404189 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30/09/2026 11:12:23-0500



Firmado digitalmente por:
YOVERA VALENCIA Luis
Albano FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2026 10:37:01 -05:00



Firmado digitalmente por:
PALACIOS MARTINEZ Vilma
Jackeline Roxana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2026 10:30:33 -05:00



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA PACHERREZ Emma
Flor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2026 12:00:33 -05:00

Panel Fotográfico n.º6



Fotografía n.º11: La imagen muestra la salida de la tubería de evacuación por gravedad hacia el río Piura la cual se encuentra totalmente obstruida por residuos sólidos y vegetación.

Fotografía n.º12: La imagen muestra las tapas de concreto que cubren la cámara de recolección de agua de lluvia, ubicadas en una zona de tierra rodeada de sedimentos, basura y escombros dispersos.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC de 15 de setiembre de 2026

Elaborado por: Comisión de Visita de Control

La Comisión de Control constató que el SARE desde la Av. CORPAC hasta la Av. Jorge Chávez, no cuenta con el equipamiento de bombeo instalado, ni se ha previsto la colocación de una estructura de resguardo para los equipos, el área donde funcionaría las bombas se encuentra llena de residuos sólidos y la cámara de captación de las aguas de lluvia se encuentra deteriorada y con sedimentos alrededor. Asimismo, la salida de la tubería de evacuación por gravedad hacia el río Piura se encuentra totalmente obstruida por residuos sólidos y vegetación lo que impediría la evacuación de las aguas de lluvia, la situación descrita evidencia condiciones inadecuadas del

Visita de Control a la Municipalidad Distrital de Castilla

"Operatividad, Funcionamiento y Almacenamiento de los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027"

-000013

sistema que no asegura una respuesta rápida y continua del sistema ante la ocurrencia de lluvias intensas por el Fenómeno El Niño 2026-2027.

4) Sistema Alternativo de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) del A.H. 28 de Julio y A.H. Las Monteros

Durante la visita de inspección al A.H. 4 de Mayo donde se ubica la infraestructura del SARE A.H. 28 de Julio y A.H. Las Monteros, se verificó que cuenta con un tanque de tormentas que según los funcionarios de la Entidad tiene una capacidad de 200 m³. Este sistema funciona con tres motobombas de 6" de 270 m³/h de capacidad y cuatro motobombas de 10" de 500 m³/h de capacidad, de las cuales se verificó que los equipos de bombeo no se encuentran instalados ni se cuenta con casetas de seguridad, y el terreno arenoso sin pavimentar se encuentra desnivelado.



Firmado digitalmente por:
 FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
 FIR 40404189 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 30/09/2026 11:12:39-0500

Panel Fotográfico n.º7



Fotografía n.º13: La imagen muestra la tapa de concreto del tanque de tormentas, el terreno se encuentra desnivelado sin pavimentar, el SARE no presenta el equipo de bombeo instalado ni cuenta con una estructura de resguardo.

Fotografía n.º14: Lugar donde se ubica el SARE en el A.H. 4 de Mayo, en el cual se observa los buzones de almacenamiento y/o desarenadores que evacuan el agua hacia el tanque de tormentas.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC de 15 de setiembre de 2026
 Elaborado por: Comisión de Visita de Control

La Comisión de Control verificó que, las canaletas de recolección de las aguas de lluvia, se encuentran totalmente obstruidas con sedimentos, lodos y residuos, impidiendo que las aguas de lluvia se trasladen hacia el tanque de tormentas; asimismo, las rejillas metálicas existentes se encuentran oxidadas, deformadas, y otras canaletas no tienen rejillas metálicas, lo que evidencia que el sistema de evacuación de las aguas pluviales no presenta actividades de mantenimiento ni preventivo ni correctivo, encontrándose el SARE en estado inoperativo para enfrentar las lluvias intensas del Fenómeno El Niño 2026-2027.



Firmado digitalmente por:
 YOVERA VALENCIA Luis
 Alberto FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:37:01 -05:00

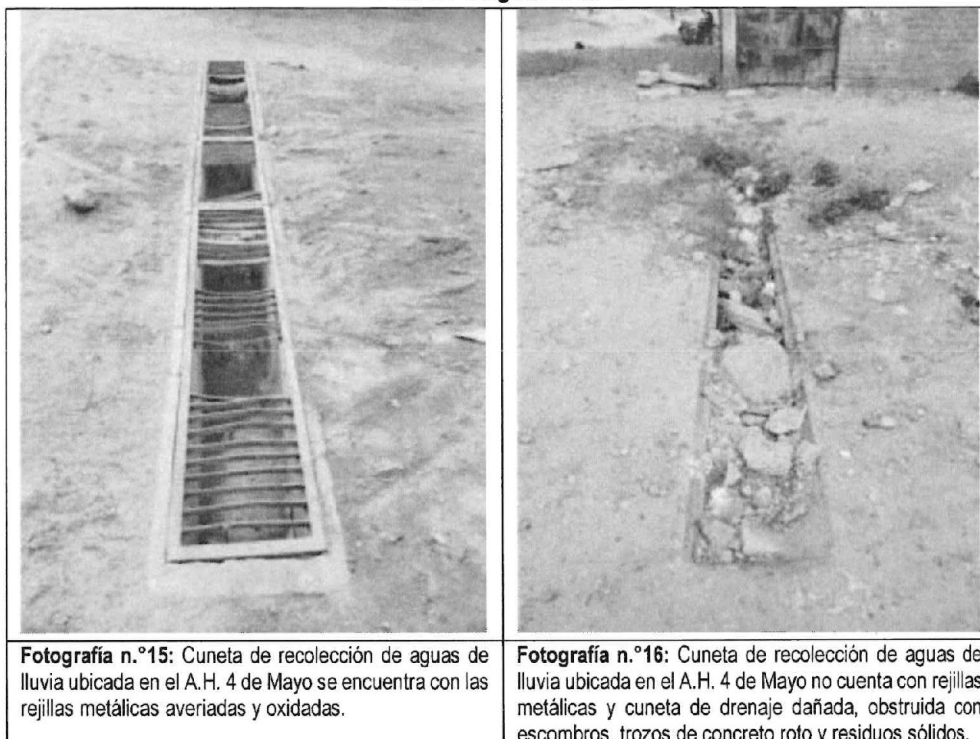


Firmado digitalmente por:
 PALACIOS MARTINEZ Vilma
 Jackie Roxana FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:30:33 -05:00



Firmado digitalmente por:
 SAAVEDRA PACHECERREZ Emma
 Flor FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 12:00:33 -05:00

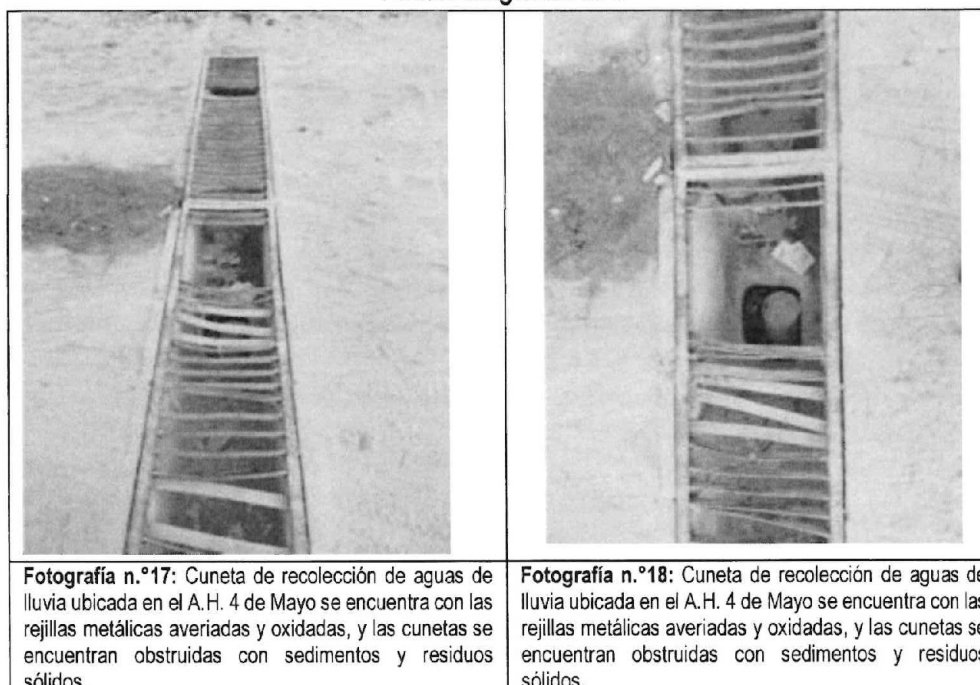
Panel Fotográfico n.º8



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC de 15 de setiembre de 2026

Elaborado por: Comisión de Visita de Control

Panel Fotográfico n.º9



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC de 15 de setiembre de 2026

Elaborado por: Comisión de Visita de Control



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
 FIR 40404189 hard
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 30/09/2026 11:12:57-0500



Firmado digitalmente por
YOVERA VALENCIA Luis
 Alberto FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:37:01 -05:00



Firmado digitalmente por
PALACIOS MARTINEZ Vilma
 Jackeline Roxana FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:30:33 -05:00



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA PACHERREZ Emma
 Flor FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 12:00:33 -05:00

Visita de Control a la Municipalidad Distrital de Castilla

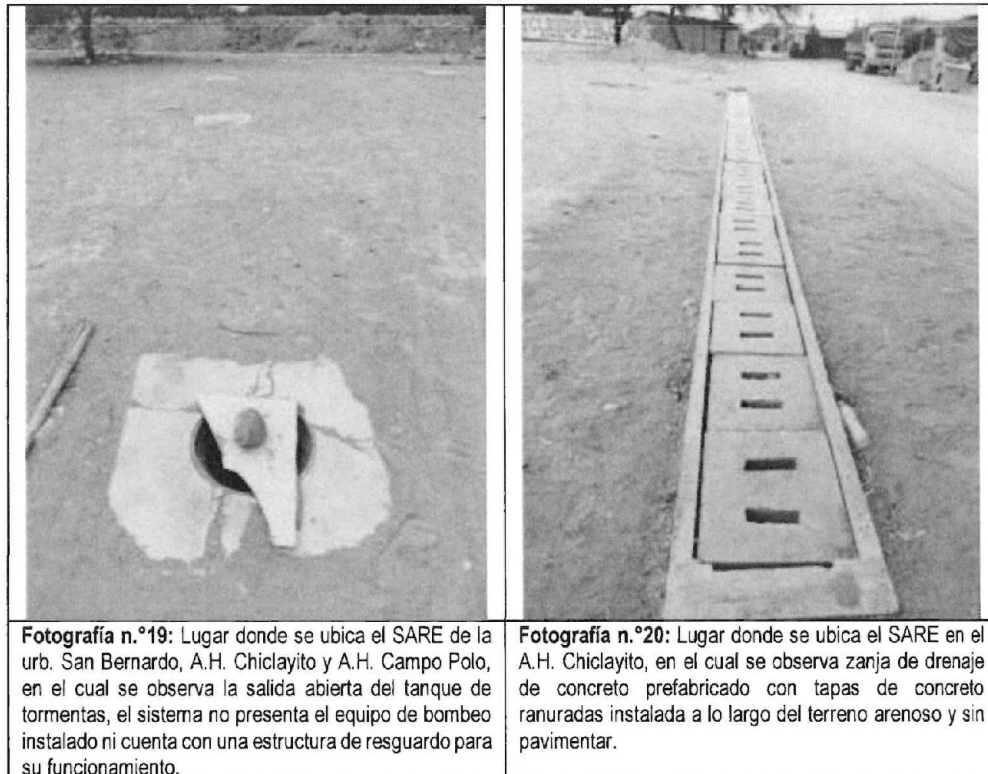
"Operatividad, Funcionamiento y Almacenamiento de los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura - Fenómeno El Niño 2026-2027"

-0000015

5) Sistema Alternativo de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) de la urb. San Bernardo, A.H. Chiclayito y A.H. Campo Polo

Durante la visita de inspección al A.H. Chiclayito donde se ubica la infraestructura del SARE de la urb. San Bernardo, A.H. Chiclayito y A.H. Campo Polo, se verificó que el sistema cuenta con un tanque de tormentas que tendría una capacidad de 1 875 m³. Este sistema funcionaría con tres motobombas de 8" de 306 m³/h de capacidad y dos motobombas de 10" de 500 m³/h de capacidad, de las cuales se constató que el equipo de bombeo no se encuentra instalado en el lugar ni se cuenta con caseta de resguardo y el terreno arenoso del SARE se encuentra si pavimentar.

Panel Fotográfico n.º10



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC de 15 de setiembre de 2026
Elaborado por: Comisión de Visita de Control

La Comisión de Control constató que el SARE de la urb. San Bernardo, A.H. Chiclayito y A.H. Campo Polo, no cuenta con el equipamiento de bombeo instalado, ni se ha previsto la colocación de una estructura de resguardo para los equipos, el área donde funcionaría las bombas y la cámara de captación de las aguas de lluvia presenta sedimentos alrededor. La situación descrita evidencia condiciones inadecuadas del sistema que no asegura una respuesta rápida y continua ante la ocurrencia de lluvias intensas por el Fenómeno El Niño 2026-2027.

6) Sistema Alternativo de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) del A.H. El Indio y A.H. Las Brisas

Durante la visita de inspección al A.H. El Indio donde se ubica la infraestructura del SARE del A.H. El Indio y A.H. Las Brisas, se verificó que el sistema cuenta con un tanque de tormentas que tendría una capacidad de 600 m³. Este sistema funcionaría con dos motobombas de 8" de 306

Visita de Control a la Municipalidad Distrital de Castilla
"Operatividad, Funcionamiento y Almacenamiento de los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027"

-000016



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
FIR 40404189 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30/09/2026 11:13:14-0500



Firmado digitalmente por
YOYERA VALENCIA Luis
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2026 10:37:01 -05:00



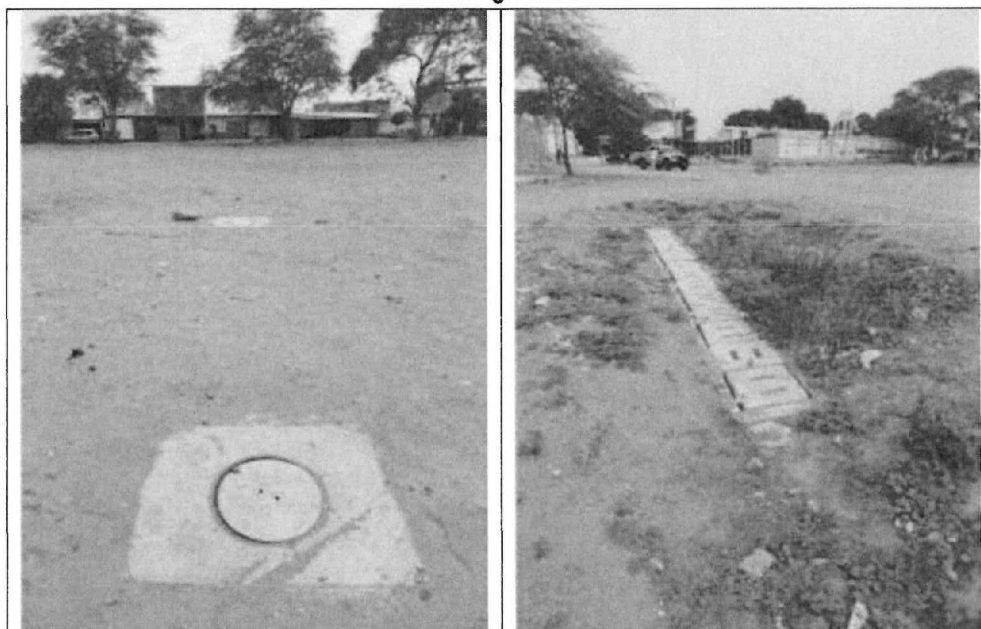
Firmado digitalmente por
PALACIOS MARTINEZ Vilma
Jackeline Roxana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2026 10:30:33 -05:00



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA PACHERREZ Emma
Flor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2026 12:00:33 -05:00

m³/h de capacidad y una motobomba de 10" de 500 m³/h de capacidad, que evacúan las aguas de lluvia hacia el canal Biaggio Arbulu, constatándose que los equipos de bombeo no se encuentran instalados ni se cuenta con estructura para su resguardo.

Panel Fotográfico n.º11



Fotografía n.º21: Lugar donde se ubica el SARE en el A.H. El Indio, en el cual se observa la salida del tanque de tormentas, el terreno arenoso se encuentra sin pavimentar no presenta los equipos de bombeo instalados ni cuentan con una estructura de resguardo durante su funcionamiento.

Fotografía n.º22: En la imagen se muestra, el terreno arenoso y sin pavimentar, con una cancheta de drenaje de concreto, rodeada de maleza y tierra.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC de 15 de setiembre de 2026

Elaborado por: Comisión de Visita de Control

La Comisión de Control constató que el SARE del A.H. El Indio y A.H. Las Brisas, no cuenta con el equipamiento de bombeo instalado, ni se ha previsto la colocación de una estructura de resguardo para los equipos, el área donde funcionaría las bombas y la cámara de captación de las aguas de lluvia presenta sedimentos alrededor. La situación descrita evidencia condiciones inadecuadas del sistema que no asegura una respuesta rápida y continua ante la ocurrencia de lluvias intensas por el Fenómeno El Niño 2026-2027.

7) Almacenamiento y mantenimiento de los equipos de bombeo de los Sistema Alternativo de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE)

La Comisión de Control realizó una visita de inspección el 15 de setiembre de 2026 a las instalaciones del almacén del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital a cargo de la Municipalidad Distrital de Castilla, ubicado en la av. Independencia s/n - Castilla, para verificar visualmente el almacenamiento de las veintitrés (23) motobombas y mangueras de succión



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
 FIR 40404189 hard
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 30/09/2026 11:13:32-0500



Firmado digitalmente por
YOVERA VALENCIA Luis
 Alberto FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:37:01 -05:00



Firmado digitalmente por
PALACIOS MARTINEZ Vilma
 Jacqueline Roxana FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:30:33 -05:00



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA PACHERREZ Emma
 Flor FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 12:00:33 -05:00

Visita de Control a la Municipalidad Distrital de Castilla

"Operatividad, Funcionamiento y Almacenamiento de los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027"

-000017

correspondientes a los cinco (5) SARE³ del distrito de Castilla que no tienen instalados los equipos de bombeo en el lugar de operación, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º3
Equipos de bombeo almacenados en el COED

N°	Denominación del SARE	N° de motobombas
1	SARE de la urbanización Miraflores – Monterrico, distrito de Castilla – Piura – Piura	01 motobomba de 10" 01 motobomba de 8"
2	SARE desde la av. CORPAC hasta la av. Jorge Chávez del mercado de Castilla, distrito de Castilla – Piura – Piura	02 motobombas de 10" 02 motobombas de 8"
3	SARE del A.H. 28 de Julio – Las Monteros, distrito de Castilla – Piura – Piura	04 motobombas de 10" 03 motobombas de 6"
4	SARE de la urb. San Bernardo, A.H. Chiclayito y A.H. Campo Polo, distrito de Castilla – Piura – Piura	02 motobombas de 10" 03 motobombas de 8"
5	SARE del A.H. El Indio y A.H. Las Brisas Castilla, distrito de Castilla – Piura – Piura	01 motobomba de 10" 02 motobombas de 8"

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC de 15 de setiembre de 2026

Elaborado por: Comisión de Visita de Control



Firmado digitalmente por:
 FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
 FIR 40404189 hard
 Motivo: Day Visto B°
 Fecha: 30/09/2026 11:13:48-0500

Durante la inspección se constató que catorce (14) motobombas permanecen almacenadas a la intemperie sobre un terreno sin pavimentar desnivelado y expuestas al polvo. Si bien los equipos se encuentran cubiertos con plásticos impermeables, esta condición no asegura su adecuada conservación ante la humedad, los rayos solares y el polvo del ambiente. Adicionalmente, se verificó que el almacén carece de un sistema de protección y evacuación de aguas pluviales. Esta situación evidencia condiciones inadecuadas de almacenamiento, al no resguardar los bienes en un espacio limpio y protegido de las precipitaciones, la humedad directa y la radiación solar; factores críticos para prevenir la corrosión, proteger el motor y asegurar el arranque inmediato de los equipos ante una emergencia por lluvias.

Panel Fotográfico n.º12



Fotografía n.º23: Se observa que 14 motobombas se encuentran estacionadas a la intemperie sobre el suelo desnivelado de tierra, con presencia de polvo, las motobombas están cubiertas con plásticos impermeables

Fotografía n.º24: Se observa que el almacén se encuentra parcialmente techado y no cuenta con un sistema de protección y evacuación de aguas pluviales

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC de 15 de setiembre de 2026

Elaborado por: Comisión de Visita de Control



Firmado digitalmente por:
 PALACIOS MARTINEZ Vilma
 Jackeline Roxana FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:30:33 -05:00



Firmado digitalmente por:
 SAAVEDRA PACHERREZ Emma
 Flor FAU 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 12:00:33 -05:00

³ SARE Miraflores- Monterrico, SARE desde la av. CORPAC hasta la av. Jorge Chávez, SARE del A.H. 28 de Julio – Las Monteros, SARE de la urb. San Bernardo, A.H. Chiclayito y A.H. Campo Polo, SARE del A.H. El Indio y A.H. Las Brisas. Se precisa que las motobombas de los SARE de la Av. Irazola y SARE del A.H. La Primavera se encuentran instalados en su lugar de operación.

Visita de Control a la Municipalidad Distrital de Castilla

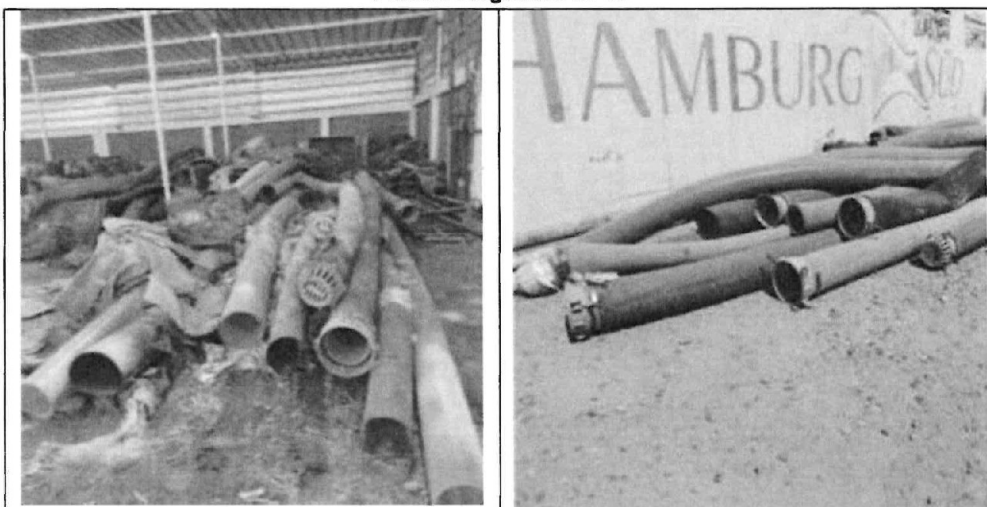
"Operatividad, Funcionamiento y Almacenamiento de los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027"

-000018

Con respecto, al mantenimiento de las motobombas según los responsables de la Entidad, el último mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado a los equipos de bombeo habría sido en noviembre de 2025; asimismo, advierten que la Entidad en el momento de la visita de inspección no contaría con el suficiente combustible ni lubricantes para atender la demanda necesaria para la operación inmediata de los SARE durante el Fenómeno El Niño 2026-2027.

Adicionalmente, se constató que las mangueras de succión de los SARE se encuentran almacenadas de forma inadecuada al permanecer a la intemperie, apiladas una sobre otra y apoyadas directamente sobre el terreno, evidenciando acumulación de polvo y lubricantes. La condición expone que se omiten las adecuadas condiciones técnicas para su conservación, tales como evitar la exposición directa a la radiación ultravioleta, la cual degrada el material sintético de la manguera, y el contacto con superficies duras o irregulares propician daños mecánicos, rasgaduras y grietas. Esta situación vulnera la integridad de los componentes y genera el riesgo de fugas que comprometan la presión durante la operación de evacuación.

Panel Fotográfico n.º13



Fotografía n.º25: mangueras de succión de los SARE se encuentran en condiciones inadecuadas de almacenamiento, ya que estas están ubicadas a la intemperie, aplastadas unas sobre otras y apoyadas sobre el terreno, observándose que tienen presencia de polvos y lubricantes.

Fotografía n.º26: mangueras de succión de los SARE se encuentran en condiciones inadecuadas de almacenamiento, ya que estas están ubicadas a la intemperie, aplastadas unas sobre otras y apoyadas sobre el terreno, observándose que tienen presencia de polvos y lubricantes

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC de 15 de setiembre de 2026

Elaborado por: Comisión de Visita de Control



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
FIR 40404189 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/09/2026 11:14:06-0500



Firmado digitalmente por
YOVERA VALENCIA Luis
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2026 10:37:01 -05:00



Firmado digitalmente por
PALACIOS MARTINEZ Vilma
Jackeline Roxana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2026 10:30:33 -05:00



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA PACHERREZ Emma
Flor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2026 12:00:33 -05:00

Panel Fotográfico n.º14



Fotografía n.º27: mangueras de succión de los SARE se encuentran en condiciones inadecuadas de almacenamiento, ya que estas están ubicadas a la intemperie, aplastadas unas sobre otras y apoyadas sobre el terreno, observándose que tienen presencia de polvos y lubricantes.

Fotografía n.º28: mangueras de succión de los SARE se encuentran en condiciones inadecuadas de almacenamiento, ya que estas están ubicadas a la intemperie, aplastadas unas sobre otras y apoyadas sobre el terreno, observándose que tienen presencia de polvos y lubricantes.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC de 15 de setiembre de 2026
Elaborado por: Comisión de Visita de Control

La situación descrita evidencia las condiciones inadecuadas de almacenamiento y falta de mantenimiento del equipamiento de bombeo, e insuficiente cantidad de combustibles que no asegura una respuesta rápida y continua del sistema ante la ocurrencia de lluvias intensas por el Fenómeno El Niño 2026-2027.

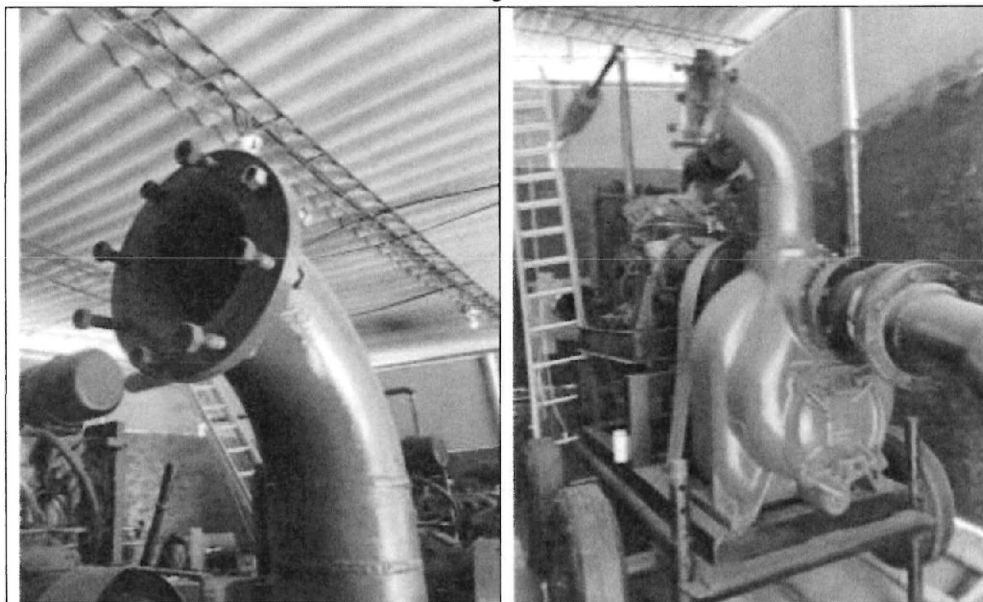
8) Estación de bombeo del malecón María Auxiliadora transversal con calle Piura

Durante la visita de inspección a la estación de bombeo del malecón María Auxiliadora transversal con calle Piura, la Comisión de Control verificó que presenta una caseta de protección del sistema de evacuación en el cual se encuentran estacionadas tres motobombas de 6"-8"; pero los componentes del sistema hidráulico no se encuentran completamente instalados observándose que los codos bridados de 90° de hierro dúctil se encuentran desconectados del sistema y algunos accesorios de hierro dúctil presentan oxidación, además según los responsables de la Entidad, el último mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado a los equipos de bombeo habría sido en noviembre de 2025, esta situación evidencia la falta de mantenimiento de los componentes, y la falta de operatividad y funcionamiento inmediato para la evacuación de las aguas de lluvia por el Fenómeno El Niño 2026-2027.

La Comisión de Control observó que las rejillas metálicas de la canaleta de recolección de las aguas de lluvia presentan signos de desgaste y oxidación, mientras que los bordes de concreto adyacentes están rotos y desmoronándose. Además, esta canaleta contiene acumulación de residuos sólidos que bloquea el flujo de agua. Adicionalmente las rejillas metálicas de las cubiertas están deformadas y dobladas. Varias secciones metálicas están desplazadas o levantadas de su posición correcta, dejando la canaleta abierta, estas secciones irregulares y abiertas crean un

riesgo de tropiezos, caídas o daños a los transeúntes y vehículos, además del ingreso de material sólido que obstruye el flujo del agua.

Panel Fotográfico n.º15



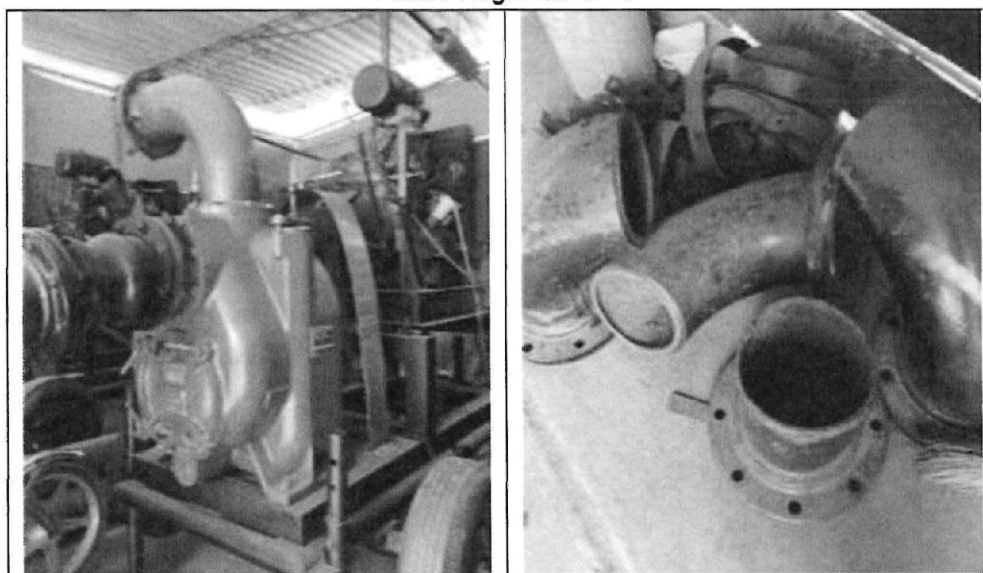
Fotografía n.º29: Codo bridado de 90° de hierro dúctil sin su empaquetadura y se encuentra desconectado

Fotografía n.º30: Codo bridado de 90° de hierro dúctil sin su empaquetadura y se encuentra desconectado

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC de 15 de setiembre de 2026

Elaborado por: Comisión de Visita de Control

Panel Fotográfico n.º16



Fotografía n.º31: Codo bridado de 90° de hierro dúctil sin su empaquetadura y se encuentra desconectado

Fotografía n.º32: Accesorios de hierro dúctil en el piso presentan oxidación

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC de 15 de setiembre de 2026

Elaborado por: Comisión de Visita de Control



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
FIR 40404189 hard
Motivo: Day Vº Bº
Fecha: 30/09/2026 11:05:53-0500



Firmado digitalmente por
YOVERA VALENCIA Luis
Alberio FAU 20131378972
soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 30-09-2026 10:37:01 -05:00



Firmado digitalmente por
PALACIOS MARTINEZ Vima
Flor FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 30-09-2026 10:30:33 -05:00



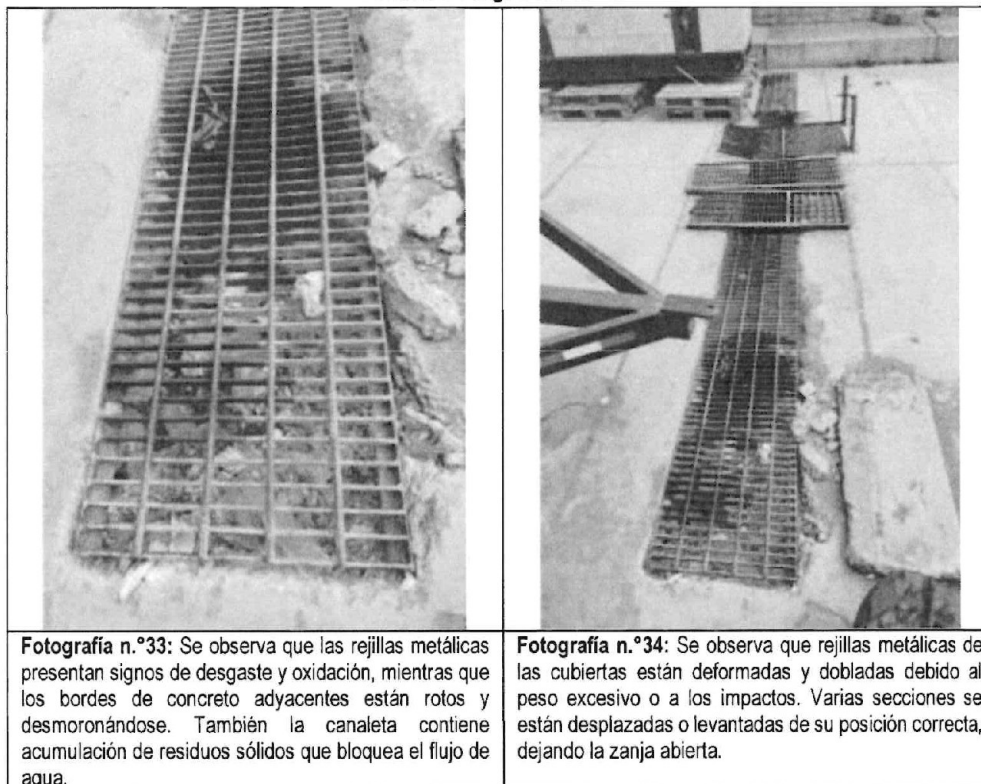
Firmado digitalmente por
SAAVEDRA PACHECERREZ Emma
Flor FAU 20131378972 soft
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 30-09-2026 12:00:33 -05:00

Visita de Control a la Municipalidad Distrital de Castilla

"Operatividad, Funcionamiento y Almacenamiento de los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027"

000021

Panel Fotográfico n.º17



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC de 15 de setiembre de 2026
 Elaborado por: Comisión de Visita de Control

La Comisión de Control observó que en el Malecón María Auxiliadora se encuentran pozos de inspección y una cámara de maniobras de la compuerta metálica para la evacuación de las aguas de lluvia por gravedad hacia el río Piura, las cuales presentan tapas faltantes. Esta situación representa un peligro significativo para los peatones y vehículos, ya que genera el riesgo de tropiezos, caídas o lesiones, y el ingreso de materiales extraños que puedan obstruir el flujo del agua.

Además, se observa que la escalera metálica y los componentes de la compuerta metálica de la cámara de maniobras se encontraban deterioradas, oxidadas y corroídas. Los muros y losas de concreto de dicha cámara presentaban desgaste y desprendimiento, encontrándose expuestos el agregado grueso y el acero de refuerzo sin recubrimiento. También se observó la presencia de basura, residuos sólidos, sedimentos y lodos en el interior.



Firmado digitalmente por:
 FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
 FIR 40404189 hard
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 30/09/2026 11:05:34-0500



Firmado digitalmente por:
 YOVERA VALENCIA Luis
 Alberto FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:37:01 -05:00

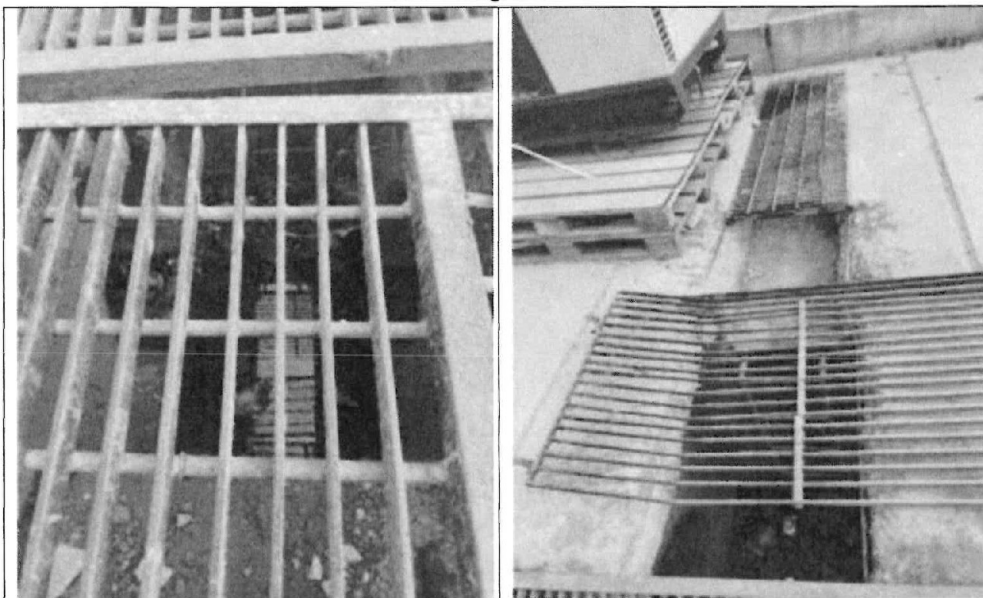


Firmado digitalmente por:
 PALACIOS MARTINEZ Vilma
 Jackeline Roxana FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:30:33 -05:00



Firmado digitalmente por:
 SAAVEDRA PACHERREZ Emma
 Flor FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 12:00:33 -05:00

Panel Fotográfico n.º18



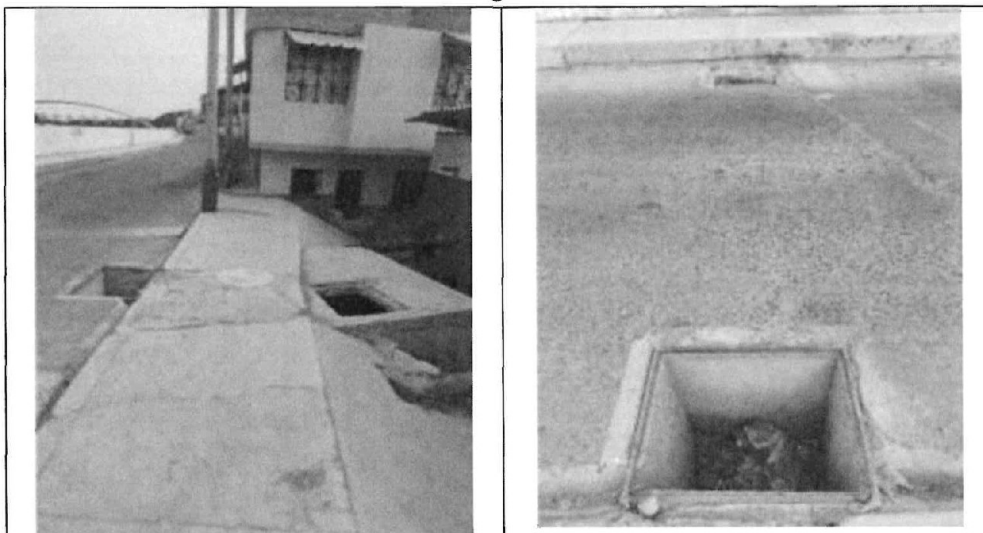
Fotografía n.º35: Se observa que el interior de la canaleta tiene acumulación de sedimentos. Se observa agua estancada dentro del depósito, lo que puede indicar un drenaje lento o una obstrucción parcial.

Fotografía n.º36: Se observa que la rejilla metálica esta dañada crea un grave riesgo de tropiezo y caída para trabajadores y peatones. Se visualiza basura y los sedimentos dentro de la canaleta que bloquean el flujo de agua.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC de 15 de setiembre de 2026

Elaborado por: Comisión de Visita de Control

Panel Fotográfico n.º19



Fotografía n.º37: Se observa que la cámara de maniobras presenta tapas faltantes. Esta situación representa un peligro significativo para los peatones, ya que genera el riesgo de tropiezos, caídas o lesiones.

Fotografía n.º38: Se observa que el pozo de inspección se encuentra con residuos sólidos que obstruyen parcialmente el flujo de agua, y carece de tapa o rejilla protectora lo que representa un riesgo significativo de tropiezos y caídas para peatones y vehículos.

Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC de 15 de setiembre de 2026

Elaborado por: Comisión de Visita de Control



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
 FIR 40404189 hard
 Motivo: Doy Vº Bº

Fecha: 30/09/2026 11:05:13-0500



Firmado digitalmente por
YOVERA VALENCIA Luis
 Alberto FAU 20131378972

soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:37:01 -05:00



Firmado digitalmente por
PALACIOS MARTINEZ Vilma
 Jackie R Roxana FAU

20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:30:33 -05:00



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA PACHERREZ Emma
 Flor FAU 20131378972

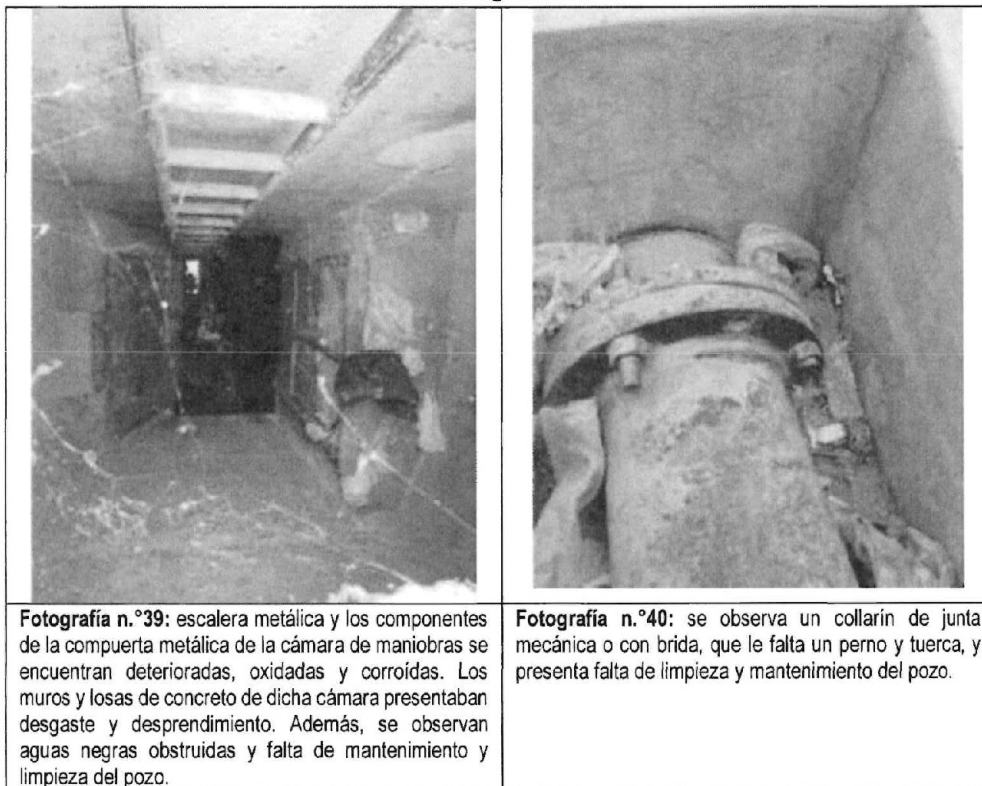
soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 12:00:33 -05:00

Visita de Control a la Municipalidad Distrital de Castilla

"Operatividad, Funcionamiento y Almacenamiento de los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027"

-000023

Panel Fotográfico n.º20



Fuente: Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC de 15 de setiembre de 2026

Elaborado por: Comisión de Visita de Control

La situación descrita deberá tener en cuenta lo estipulado en la normativa siguiente:

- Decreto Supremo n.º 124-2026-PCM publicado el 1 de setiembre de 2026, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales asociadas al Fenómeno El Niño 2026-2027

Artículo 1.- Declaratoria del Estado de Emergencia

Declarar el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de (...), Piura, (...), que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales asociadas al Fenómeno El Niño 2026 - 2027, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Artículo 2.- Acciones a ejecutar

Los Gobiernos Regionales de (...), Piura, (...) y los gobiernos locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de

Visita de Control a la Municipalidad Distrital de Castilla

"Operatividad, Funcionamiento y Almacenamiento de los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027"

000024

Defensa, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y demás instituciones públicas y privadas involucradas; ejecutarán las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

- Decreto Supremo n.º 009-2026-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1356, Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Drenaje Pluvial, publicado el 29 de mayo de 2026.



Firmado digitalmente por:
 FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
 FIR 40404189 hard
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 30/09/2026 11:04:29-0500

(...)

Artículo 6.- Obligatoriedad del sistema de drenaje pluvial

6.1 El sistema de drenaje pluvial debe contar de forma obligatoria con la capacidad para la recolección, transporte, almacenamiento y/o evacuación de las aguas de lluvia, a fin de prevenir y reducir el riesgo de inundaciones.

(...)

Artículo 13.- Gobiernos locales

Los gobiernos locales, a través de la unidad de organización competente, en el marco de las competencias señaladas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, ejecutan las siguientes acciones:

f) Operar y mantener la infraestructura de drenaje pluvial que haya ejecutado en su jurisdicción o que haya sido cedida para su gestión, de acuerdo con el POM.

(...)

Artículo 19.- Responsabilidad de la operación y mantenimiento

19.1 La operación y mantenimiento de la infraestructura de drenaje pluvial es responsabilidad del gobierno local que gestiona su ejecución o de aquel o aquellos a los que se les haya delegado las competencias.

- Decreto Legislativo 1587 – Decreto Legislativo que modifica la Ley n° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)

Artículo 1.- Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd)

Créase el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres."

(...)

Artículo 14.- Gobiernos regionales y gobiernos locales

14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en



Firmado digitalmente por
 YOVERA VALENCIA Luis
 Alberto FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:37:01 -05:00



Firmado digitalmente por
 PALACIOS MARTINEZ Vilma
 Jackeline Roxana FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:30:33 -05:00



Firmado digitalmente por
 SAAVEDRA PACHERREZ Emma
 Flor FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 12:00:33 -05:00

el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.

14.2 Los gobernadores regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres.

(...)"

- **Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 217-2019-EF, publicado el 15 de julio de 2019 y modificatoria.**

"Artículo 18.- Almacenamiento

18.1 El Almacenamiento de bienes muebles exige contar con un espacio físico que cumpla con las condiciones óptimas que permitan la custodia y conservación adecuada de los bienes muebles.

(...)

18.4 El Almacenamiento de bienes muebles comprende las siguientes fases, que se desarrollan de acuerdo a las buenas prácticas que a cada uno de ellas corresponda: (...) 5. Custodia: Comprende el conjunto de actividades que se realiza con la finalidad de que los bienes muebles almacenados conserven las mismas características físicas y numéricas conforme fueron entregados, garantizando el mantenimiento de sus condiciones características durante su almacenamiento.

18.5 El área involucrada en la Cadena de Abastecimiento Público, según corresponda, evalúa y supervisa la gestión de los almacenes a su cargo, determinando acciones para el control de stocks e identificando riesgos y cualquier circunstancia que afecte la óptima custodia y conservación de los bienes muebles, a fin de migrarlos para coadyuvar al logro de las metas u objetivos estratégicos y operativos de las Entidades. (...)"

Las situaciones identificadas en los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de aguas pluviales (SARE) y la cámara de bombeo generan el riesgo de limitada capacidad operativa para captar y evacuar el agua de lluvia aumentando el peligro de acumulación e inundaciones, afectando a la población, viviendas, vías e infraestructura; asimismo, el almacenamiento inadecuado daña los equipos, tuberías y mangueras, mientras que la falta de combustible y aceite retrasará el encendido de las motobombas en una emergencia; además, la falta de mantenimiento de los sistemas de bombeo pueden provocar fallas técnicas durante las lluvias intensas. Estas condiciones restringen la capacidad de respuesta institucional y comprometen la continuidad del servicio de evacuación de aguas durante el Fenómeno El Niño 2026-2027.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a la "Operatividad, funcionamiento y almacenamiento de los sistemas alternativos de recolección y evacuación de lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027", se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Municipalidad Distrital de Castilla.



Firmado digitalmente por:
 FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
 FIR 40404189 hard
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 30/09/2026 11:04:08-0500



Firmado digitalmente por
 YOVERA VALENCIA Luis
 Alberto FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:37:01 -05:00



Firmado digitalmente por
 PALACIOS MARTINEZ Vilma
 Jackie Foxana FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 10:30:33 -05:00

VI.



Firmado digitalmente por
 SAAVEDRA PACHERREZ Emma
 Flor FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 12:00:33 -05:00

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Visita de Control, la Comisión de Control no ha identificado la existencia de situaciones adversas respecto de las cuales la entidad deba adoptar de manera inmediata las acciones que correspondan a fin de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso; por lo cual, esta comisión de control no ha emitido Reporte de avance ante situaciones adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control a la "Operatividad, funcionamiento y almacenamiento de los sistemas alternativos de recolección y evacuación de lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027" se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del distrito de Castilla ante la ocurrencia de lluvias intensas por el Fenómeno El Niño 2026-2027, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
 FIR 40404189 hard
 Motivo: Day V° B°
 Fecha: 30/09/2026 11:03:32-0500

1. Hacer de conocimiento al alcalde de la Municipalidad Distrital de Castilla el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Visita de Control a la "Operatividad, Funcionamiento y Almacenamiento de los sistemas alternativos de recolección y evacuación de lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del distrito de Castilla ante la ocurrencia de lluvias intensas por el Fenómeno El Niño 2026-2027, las cuales han sido detalladas en el presente informe.
2. Hacer de conocimiento al alcalde de la Municipalidad Distrital de Castilla que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA PACHERREZ Emma
 Fior FAU 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 30-09-2026 12:04:06 -05:00

Castilla, 30 de setiembre de 2026.



Firmado digitalmente por PALACIOS
MARTINEZ Vilma Jackeline Roxana FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 30-09-2026 10:31:13 -05:00

Vilma Jackeline Roxana Palacios Martínez
 Supervisora
 Comisión de Control



Firmado digitalmente por YOVERA
VALENCIA Luis Alberto FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 30-09-2026 10:38:21 -05:00

Luis Alberto Yovera Valencia
 Jefe de Comisión
 Comisión de Control



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
FIR 40404189 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/09/2026 11:02:06-0500

Ing. Civil José Paúl Fernández Albán
Especialista



Firmado digitalmente por SAAVEDRA
PACHERREZ Emma Flor FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30-09-2026 12:04:41 -05:00

Emma Flor Saavedra Pacherez
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad distrital de Castilla.

APÉNDICE N.º 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. INADECUADA OPERATIVIDAD, DETERIORO Y FALTA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y SU EQUIPAMIENTO EN SEIS (6) SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS PLUVIALES (SARE) Y EN LA CÁMARA DE BOMBEO DEL DISTRITO DE CASTILLA, SUMADO A LAS CONDICIONES INADECUADAS DE ALMACENAMIENTO DE CATORCE (14) MOTOBOMBAS Y SUS MANGUERAS, PODRÍA RESTRINGIR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES ANTE LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO EL NIÑO 2026-2027.



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ ALBAN Jose Paul
FIR 40404189 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 30/09/2026 11:02:46-0500

N.º	Documento
1	Informe n.º 000445-2026-MDC/GDUREI-SGGDRD de 6 de julio de 2026
2	Informe n.º 000560-2026-MDC/GDUREI-SGGDRD de 21 de agosto de 2026.
3	Comunicado Oficial ENFEN n.º 16-2026 de 14 de setiembre de 2026
4	Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-MDC/OCI-SVC, suscrita el 15 de setiembre de 2026
5	Oficio n.º 000121-2026-MDC/GM de 4 de setiembre de 2026
6	Informe n.º 000602-2026-MDC/GDUREI-SGGDRD de 2 de setiembre de 2026



Firmado digitalmente por
YOVERA VALENCIA Luis
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2026 10:37:01 -05:00



Firmado digitalmente por
PALACIOS MARTINEZ Vilma
Jackeline Roxana FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2026 10:30:33 -05:00



Firmado digitalmente por
SAAVEDRA PACHERREZ Emma
Flor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 30-09-2026 12:05:06 -05:00

Visita de Control a la Municipalidad Distrital de Castilla
"Operatividad, Funcionamiento y Almacenamiento de los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) y cámara de bombeo del distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027"

-000029

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Castilla, 30 de Setiembre de 2026

OFICIO N° 000501-2026-CG/OC2407

Señor:

Julio Cesar Vasquez Alberca

Alcalde

Municipalidad Distrital de Castilla

Calle Ayacucho N° 414

Piura/Piura/Castilla

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 020-2026-OCI/2407-SVC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, respecto de la existencia de situaciones que afectan o podrían afectar la continuidad de proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión y evaluación a la información y documentación vinculada a la "Operatividad, Funcionamiento y Almacenamiento de los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas de Lluvia (SARE) y Cámara de Bombeo del Distrito de Castilla, Piura, Piura – Fenómeno El Niño 2026-2027", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control n.° 020-2026-OCI/2407-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir a este Órgano de Control, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde el día siguiente de la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Emma Flor Saavedra Pacherez

Jefa del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Distrital de Castilla
Contraloría General de la República

(ESP/lyv)

Nro. Emisión: 00722 (2407 - 2026) Elab:(U22267 - 2407)





MDC

30/09/2026 - 16:32

Registro: 0024647-2026

Clave: 7185

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pe/municastilla-piura

Teléfonos: (51) 73 - 611550

